

La CNMC arremete contra el poder de veto empresarial de Moncloa

“COMITÉ DE INVERSIONES”/ El regulador ve arbitrariedad en un organismo con De la Rocha al frente. El comité dirá qué es estratégico, pero se ve como un arma para que Moncloa fulmine lo que no le guste.

Miguel Á. Patiño. Madrid
Desde el mismo momento en el que fue creado, se intuía que el denominado Comité de Inversiones Estratégicas, iba a ser fuente de polémica. Lo que nadie se podía imaginar es que ese nuevo organismo iba a ser muy criticado desde la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
Este organismo, presidido por Cani Fernández (que justo ayer cumplía su mandato y entra en fase de interinidad), se ha despachado con un duro informe en el que cuestiona partes esenciales de ese comité de nueva creación.
Este ente interministerial tendrá el poder para decidir qué grandes proyectos empresariales en España cuentan o no con el beneplácito del Gobierno y, por lo tanto, tienen más posibilidades de salir adelante, por ejemplo, a la hora de obtener subvenciones o licencias de actividad.

Arbitrariedad
En su informe, la CNMC cuestiona los criterios y el procedimiento para la evaluación y declaración de estos proyectos, tanto en su fase previa como también en la definitiva. La Comisión de Competencia plantea concretar los criterios mediante parámetros objetivos o cuantificables, especialmente en conceptos como “la relevancia o significatividad”, con el fin de



Manuel de la Rocha, director de la Oficina Económica.



Cani Fernández, presidenta interina de la CNMC.



Carlos Cuerpo, ministro de Economía.

QUÉ PIDE COMPETENCIA		
● La CNMC reclama que el Comité de Inversiones, para aprobar o no proyectos empresariales desde Moncloa, sea transparente.	● Competencia pide que el Comité de Inversiones concrete los criterios que va a usar y use parámetros objetivos y cuantificables.	● También se pide incorporar una valoración preliminar de la solvencia técnica de los promotores empresariales de un proyecto.

reducir la “discrecionalidad” y garantizar que el organismo actúe como un filtro claro y no con total arbitrariedad del Gobierno.
Bolaños, Rocha, Cuerpo
El informe elaborado por la CNMC se ha lanzado a ins-

tancias del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a cuyo frente está Félix Bolaños. Representa un jarro de agua fría a uno de los proyectos estrella de la Oficina Económica del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Al frente de esa

oficina se encuentra Manuel de la Rocha.
El nuevo Comité de Inversiones Estratégicas se anunció a finales del año pasado, pero fue en primavera de este año cuando se lanzó el decreto de medidas anticrisis con motivo de la guerra del golfo

Pérsico, cuando se empezó a establecer su estructura y a fijar sus funciones a través de una nueva normativa.
En concreto –uno de los puntos más llamativos–, se establecía que ese organismo, de carácter colegiado, iba a estar copresidido por “la persona que ostente la dirección de la Oficina de Asuntos Económicos y G-20 de la Presidencia del Gobierno”, es decir, por Manuel De la Rocha, y también por el Ministerio de Economía. En este caso, no se concretaba si el propio ministro del ramo, Carlos Cuerpo, o una persona delegada.
La CNMC plantea, a su vez, definir los criterios de la fase previa del análisis de inversiones que haga dicho comité “mediante parámetros objetivos o cuantificables”.
Asimismo, el organismo que preside Cani Fernández recomienda clarificar “el peso relativo de los distintos criterios e incorporar una valoración preliminar de la solvencia técnica de los promotores [de un proyecto empresarial] en línea con la solvencia económica y financiera”.
El organismo de defensa de la Competencia también reclama, en el texto, llevar a cabo un análisis técnico basado en criterios “homogéneos y verificables”. Y sobre todo, que la necesidad de aprobar y publicar de forma obligatoria los baremos de evaluación antes de su aplicación.